



**APC**  
Colombia

Agencia  
Presidencial  
de Cooperación  
Internacional  
de Colombia



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Código: DG-F-002 - Versión: 04 - Fecha Emisión: 24/06/2015

## MEMORANDO



Radicado No.20151500006823

Bogotá, 17-09-2015

PARA: ADRIANA GUILLEN ARANGO

Directora

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

[soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co](mailto:soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co)

**ASUNTO:** Remisión informe de verificación al cumplimiento de las obligaciones de la entidad frente al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado -e-KOGUI.

Respetada Dra. Adriana Guillén

En cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 2.2.3.4.1.14., del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Sector Justicia y del Derecho<sup>1</sup>, el asesor con funciones de control interno de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, practicó verificación a los registros de la información de los tipos de procesos judiciales y de solicitudes extrajudiciales reportados en el Sistema de Información Litigiosa del Estado eKOGUI<sup>2</sup> por parte de la APC-Colombia. El alcance de la verificación corresponde al periodo comprendido entre el 1° de enero a 30 de agosto de 2015.

El resultado de la verificación efectuada está sobre los aspectos mínimos que se encuentran definidos en la guía para jefe de control interno.

Así mismo, señalar que la responsabilidad de Control Interno es verificar que se esté cumpliendo con el alcance que establece el parágrafo del artículo 2.2.3.4.1.13 del

<sup>1</sup> **Artículo 2.2.3.4.1.14. Verificación.** Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema.

<sup>2</sup> **Artículo 2.2.3.4.1.3. Ámbito de aplicación.** El Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI deberá ser utilizado y alimentado por las entidades y organismos estatales del orden nacional, cualquiera sea su naturaleza y régimen jurídico y por aquellas entidades privadas del mismo orden que administren recursos públicos. El Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI es la fuente oficial de la información sobre la actividad litigiosa del Estado.





**APO**  
Colombia

Agencia  
Presidencial  
de Cooperación  
Internacional  
de Colombia



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Código: DG-F-002 - Versión: 04 - Fecha Emisión: 24/06/2015

Decreto Único 1069 de mayo de 2015 y que dice, "los usuarios del sistema son los responsables directos por la veracidad y oportunidad de la información que ellos reporten en el mismo dentro del marco de sus competencias funcionales". En ese sentido la función de Control Interno es emitir un documento con los resultados de la verificación de la información registrada y del cumplimiento al deber funcional de los usuarios.

Atentamente,

**ALEX ALBERTO RODRIGUEZ CUBIDES**  
Asesor con funciones de Control Interno

Anexo: Informe de verificación e-KOGUI

cc: Dr. Alejandro Gamboa. Director General  
Dr. Ricardo Villalba. Asesor Jurídico.





## PARÁMETROS A TENER EN CUENTA PARA GENERAR LA CERTIFICACIÓN DE CONTROL INTERNO<sup>3</sup>

### Ingreso y retiro de apoderados a la Entidad.

En el sistema de información litigiosa del estado ekogui, se registra la siguiente información:

- Ricardo Alfonso Villalba Amaris, asesor con funciones jurídicas, actual apoderado de APC-Colombia y como Administrador del Sistema.
- Javier Ricardo Morillo, quien actuaba como administrador del sistema y apoderado, se registra como retirado y con fecha de finalización 2015/05/25.
- Secretaria Técnica de Comité de Conciliación, Aura Janeth Malagón Orjuela.
- Felipe José Valencia Bitar, retirado como administrador del sistema y con fecha de finalización 2015/06/26.

Ver siguiente imagen.

### Usuarios del Sistema

Reporte de Usuarios							
Entidad	Identificación	Nombres	Apellidos	Perfil	Fecha inicio	Fecha finalización	Número de procesos judiciales activos de apoderados activos
1. AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA-APC-COLOMBIA	11305361	ALEX ALBERTO	RODRIGUEZ CUBIDES	JEFE DE CONTROL INTERNO	2015-07-17		
2. AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA-APC-COLOMBIA	52263270	AURA JANETH	MALAGON ORJUELA	Secretario Técnico de Comité de Conciliación	2015-06-12		
3. AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA-APC-COLOMBIA	80194910	FELIPE JOSE	VALENCIA BITAR	Administrador de entidad	2015-03-25	2015-05-26	
4. AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA-APC-COLOMBIA	79283613	JAVIER RICARDO	MORILLO GUERRERO	Administrador de entidad	2012-11-26	2015-05-25	
5. AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA-APC-COLOMBIA	81715486	RICARDO ALFONSO	VILLALBA AMARIS	APODERADO			
6. AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA-APC-COLOMBIA	81715486	RICARDO ALFONSO	VILLALBA AMARIS	Administrador de entidad	2015-05-26		

Fuente: <http://app.ekogui.gov.co/eKogui/reportesK/reportes.jsp>. Septiembre 14/09/2015

<sup>3</sup> Guía para el Jefe de Control Interno. Documentación Técnica. Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado. Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.





Código: DG-F-002 - Versión: 04 - Fecha Emisión: 24/06/2015

### Capacitación

• Según información del asesor jurídico no fueron convocados a capacitación en el periodo comprendido del presente informe de verificación, primero de la vigencia 2015. El asesor con funciones de Control Interno, recibió capacitación, como apoyo a la elaboración de informe de verificación.

### Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad durante la vigencia de la certificación.

Reporte de Conciliaciones Extrajudiciales										
ID KOGUI	Nombre de la entidad	Calidad de la entidad	Identificación - Nombre contrapartes	Motivo de la solicitud	Última Situación	Valor indexado entidad	Valor indexado del caso	Estado del caso	Resultado de la Audiencia	
1.	281828	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA-APC-COLOMBIA	CONVOCADO	4693669 BUESACO QUINAYA RUDER - 25483802 JIMENEZ ANACONA ROSALBA - 1007336027 CONTRERAS HURTADO CECILIA - 1478934 BUESACO OLIVAR SIMON - 25493976 QUINAYAS LORENZA - 10525786 JIMENEZ CHIMUNJA LEOPOLDO - 10306780 BUESACO JIMENEZ LUIS CARLOS		CONCILIACION TERMINADA POR INACTIVIDAD		1,684,439,924	Terminado	
2.	285676	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA-APC-COLOMBIA	CONVOCADO	49597691 PALMERA VIDES LINA MARIA		CONCILIACION TERMINADA POR INACTIVIDAD		421,903,017	Terminado	
3.	307519	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA-APC-COLOMBIA	CONVOCADO	00000000 MORALES RIVERA PATRICIO - 00000000 MORALES MORENO PAOLA - 00000000 MORENO CASTELBLANCO YEISON JULIAN - 00000000 MORENO CASTELBLANCO JHOJAN STEVENSON		CONCILIACION TERMINADA POR INACTIVIDAD		1,349,143,280	Terminado	
4.	338750	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA-APC-COLOMBIA	CONVOCADO	76323802 ANDRES FELPE BOLAÑOS MEDINA - 25285341 ROSA ARMIDA VILLOTA NAVIA	FALLA DEL SERVICIO POR FALTA DE PROTECCION A LA VIDA, HONRA Y BIENES	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA	23,422,243	23,422,243	Terminado	
5.	340533	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA-APC-COLOMBIA	CONVOCADO	2542426 LUZ MARINA BETANCUR TEZ	FALLA DEL SERVICIO POR FALTA DE PROTECCION A LA VIDA, HONRA Y BIENES	NO CITACION A LA AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	651,935,375	651,935,375	Terminado	
6.	488892	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA-APC-COLOMBIA	CONVOCADO	00000000 JAIMES COBOS SONIA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ADJUDICA UN CONTRATO	CONCILIACION TERMINADA POR INACTIVIDAD	207,343,734	207,343,734	Terminado	
7.	489103	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA-APC-COLOMBIA	CONVOCADO			AUTO QUE CONFIRMA LA NO APROBACION DE LA CONCILIACION	17,978,043	17,978,043	Terminado	
8.	701266	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA-APC-COLOMBIA	CONVOCADO	51854863 RODRIGUEZ MOJICA LUCIA ESTHER		PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL		466,838,741	Activo	

Fuente: <http://app.ekogui.gov.co/ekogui/reportesK/reportes.jsp> Septiembre 14/09/2015

El Sistema registra para el periodo de la verificación, una solicitud de conciliación extrajudicial, identificada con el ID ekogui 701266, cuya contraparte es la Sra.





Código: DG-F-002 - Versión: 04 - Fecha Emisión: 24/08/2015

Rodríguez Mojica Lucia Esther y aparece la Presidencia de la República y APC-Colombia, como entidades convocadas y con fecha de admisión de la solicitud 201/08/11. Según los hechos, la contraparte solicita nulidad y restablecimiento de derechos. APC-Colombia, no reconoce vínculo alguno con la contraparte.

**Validar que el 100% de las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema.**

• Se registra la solicitud de conciliación con el ID 701266. No tiene registro de apoderado, aparecen dos entidades convocadas a saber: Presidencia de la República y Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.

**Validar que el 100% de los procesos que se terminaron, tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable).**

Para el caso específico de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, esta situación No Aplica ya que no tiene procesos judiciales como Entidad demandada. Ver imagen.

**ekOGUI** Colombia Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Marco legal y política pública Mapa Sectorial Preguntas Frecuentes Capacitación en línea Tutorial ekogui

Volver Bienvenido Cerrar Sesión

ALEX ALBERTO RODRIGUEZ CUBIDES - AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA-APC-COLOMBIA alexrodriguez@apccolombia.gov.co

**Gestión de Procesos y Casos**

En la siguiente tabla usted encontrará el número total de procesos y casos a cargo de su Entidad registrados en ekOGUI. Para visualizar el detalle de los procesos o casos que desea consultar, de clic sobre las celdas de las columnas denominadas "procesos activos" o "Procesos terminados". La columna denominada "Valores de los procesos y casos activos" es de carácter informativo.

Procesos y Casos a cargo	Procesos y Casos Activos	Valores de los procesos y casos activos	Procesos y Casos Terminados
Procesos Judiciales	0	0	0
Conciliaciones Extrajudiciales	1	0	7
<b>Total Entidad</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>7</b>

**Validar que el 100% de las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad, tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.**

- ✓ En el reporte de conciliaciones extrajudiciales del Sistema Único de Información Litigiosa ekOGUI, se puede observar que la solicitud con ID 489103, en la columna última situación registra que mediante auto se confirma la no aprobación de la conciliación.
- ✓ La solicitud con ID 488892, aparece el registro de terminada por inactividad.





**APO**  
Colombia

Agencia  
Presidencial  
de Cooperación  
Internacional  
de Colombia



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Código: DG-F-002 - Versión: 04 - Fecha Emisión: 24/09/2015.

## **Registro de movimientos del proceso y actuaciones de las solicitudes:**

### **Procesos verificados**

Se realizó verificación a la información contenida en el sistema y específicamente a toda la relacionada con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia. Igualmente se verificó todas las que arrojaba el sistema al momento de practicar la búsqueda. La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, no tiene procesos judiciales.

### **Recomendación de Control Interno**

Recordar al apoderado<sup>4</sup> de la Entidad que dentro de las funciones a desarrollar frente al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, está la de registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales, y los trámites arbitrales a su cargo.

---

<sup>4</sup> Decreto Único Reglamentario 1069 de mayo 26 de 2015.

